

|  |
|--|
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE   |
| SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD  |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD  |
| INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. SEMAEDES/SCCRNB/DRNB/IOE/02/2020, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 10:00 HORAS PARA LOS SERVICIOS: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA. |
| LUGAR Y FECHA: TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.   |

## INDICE

- 1.- DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA
  - 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS
  - 1.2 UBICACIÓN
  - 1.3 ANTICIPOS
  - 1.4 INICIACIÓN Y TERMINACIÓN
  - 1.5 DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS
  - 1.6 JUNTA DE ACLARACIONES
- 2.- ACREDITACIÓN DEL CONCURSANTE
- 3.- DE LAS PROPOSICIONES
  - 3.1 FORMA DE PRESENTACIÓN
  - 3.2 RETIRO
- 4.- ANEXOS PARA CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS
  - 4.1 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
  - 4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
- 5.- DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
  - 5.1 PRESENTACIÓN
    - 5.1.1 APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS
    - 5.1.2 APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
    - 5.1.3. VALIDEZ DE LA PROPUESTA
  - 5.2 CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS
  - 5.3 DE LA EVALUACIÓN Y LA ADJUDICACIÓN
  - 5.4 DEL FALLO
  - 5.5 SUBCONTRATACIÓN
- 6.- DEL CONTRATO
  - 6.1 TIPO DE CONTRATO
  - 6.2 FIRMA
  - 6.3 DE LAS GARANTÍAS
- 7.- COMPLEMENTARIAS
  - 7.1 DEL REPRESENTANTE Y SUPERVISIÓN EN CAMPO
  - 7.2 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO
  - 7.3 INFORMACIÓN DEL PROYECTO
  - 7.4 DE LAS RETENCIONES
  - 7.5 TABULADOR
  - 7.6 AJUSTE DE COSTOS
  - 7.7 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO
  - 7.8 RESPONSABILIDAD DEL CONCURSANTE
- 8.- DECLARACIÓN DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS DESIERTA
- 9.- INCONFORMIDADES
- 10.- IMPREVISTOS

www.oaxaca.gob.mx

|  |
|--|
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE   |
| SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD  |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD  |
| INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. SEMAEDES/SCCRNB/DRNB/IOE/02/2020, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 10:00 HORAS PARA LOS SERVICIOS: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA. |
| LUGAR Y FECHA: TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.   |

LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, LO INVITA A PRESENTAR PROPOSICIONES EN SOBRES CERRADOS Y SELLADOS, ELABORADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y MONEDA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. NO. SEMAEDES/SCCRNB/DRNB/IOE/02/2020 DE FECHA. 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.

LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS TIENE COMO FINALIDAD, PRESENTAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LOS SERVICIOS CONCERNIENTES A: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA, BAJO LAS SIGUIENTES:

#### B A S E S

LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, TIENEN UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, REASIGNACIONES ANEXO 8 DECRETO 2020, PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020, CON OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS No. SF/SPIP/DPIP/RAX8/0037/2020, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020, PROGRAMA 160-CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PREVENCIÓN DEL DETIORO AMBIENTAL, SUBPROGRAMA 03-IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA SUSTENTABILIDAD HÍDRICA.

- COSTO Y VENTA DE BASES (ART. 27 FRACC. II Y 29 FRACC. I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 17 FRACC. V DE LA LEY ESTATAL DE DERECHOS).

**ESTAS BASES ESTÁN DISPONIBLES EN LA PÁGINA <https://www.oaxaca.gob.mx/semaedeso/convocatorias/de-esta-secretaria-del-medio-ambiente-energias-y-desarrollo-sustentable>, Y PARA INSCRIPCIÓN MEDIANTE ESCRITO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD DE ESTA SECRETARÍA,** ANEXANDO COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE DERECHOS DE VENTA DE BASES, SITA EN CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO KM 11.5 CIUDAD ADMINISTRATIVA, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, EDIFICIO 5, NIVEL 3, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, C.P. 68270 CON NÚMERO TELEFÓNICO (951) 50 1 50 00 EXT. 12768, A PARTIR DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020, DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 14:00 HORAS, POR LO QUE BAJO SU RESPONSABILIDAD LOS CONCURSANTES PODRÁN ADQUIRIRLAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- A) EN LA SECRETARIA DE FINANZAS.

COSTO DE BASES: \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

LOS CONCURSANTES DEBERÁN DE REALIZAR SU PAGO EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLIACIÓN Y HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [www.finanzas.oaxaca.gob.mx](http://www.finanzas.oaxaca.gob.mx) Ó EN VENTANILLA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

www.oaxaca.gob.mx

|  |
|--|
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE   |
| SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD  |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD  |
| INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. SEMAEDES/SCCRNB/DRNB/IOE/02/2020, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 10:00 HORAS PARA LOS SERVICIOS: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA. |
| LUGAR Y FECHA: TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.   |

- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.
- NÚM. DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DEL CONCURSANTE INTERESADO.
- CONCEPTO A PAGAR: (VENTA DE BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS).
- DESCRIPCIÓN DEL PAGO: (DESCRIBA BREVEMENTE EL DETALLE DEL CONCURSO QUE LICITA, QUIEN LA EMITE, NÚM. DE REFERENCIA, FECHA DE PUBLICACIÓN).

## 1. DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA.

**1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS.** Relativos a los Servicios Relacionados con la Obra Pública denominados: "Elaboración de Estudio de Diagnóstico y Planeación Integral para el saneamiento de las aguas residuales en los ríos Atoyac y El Salado, en municipios de los Valles Centrales de Oaxaca". La descripción detallada del Servicio se encuentra en los Términos de Referencia anexos a las presentes bases (ANEXO TÉRMINOS DE REFERENCIA).

**1.2. UBICACIÓN.** La Zona de Estudio del proyecto contempla los siguientes municipios limítrofes con los Ríos Atoyac y Salado, aunque no se descarta la posibilidad de adicionar más municipios de acuerdo con el análisis del prediagnóstico:

Río Atoyac.

Zona norte y centro:

1. San Andrés Zautla
2. Santiago Suchilquitongo
3. Reyes ETLA
4. Magdalena Apasco
5. San Pablo Huitzo
6. Nazareno ETLA
7. San Lorenzo Cacaotepec
8. Soledad ETLA
9. Guadalupe ETLA
10. San Francisco Telixtlahuaca
11. Oaxaca de Juárez
12. San Jacinto Amilpas
13. Santa Cruz Xoxocotlán
14. Santa María Atzompa

Río Salado:

15. Tlaxiáctac de Cabrera
16. San Agustín de las Juntas
17. San Antonio de la Cal
18. Santa Cruz Amilpas
19. Santa María del Tule
20. Santa Lucía del Camino
21. San Sebastián Tutla

www.oaxaca.gob.mx

|   |
|---|
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE  |
| SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. SEMAEDES0/SCCRNB/DRNB/IOE/02/2020, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 10:00 HORAS PARA LOS SERVICIOS: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA. |
| LUGAR Y FECHA: TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.  |

22. Rojas de Cuauhtémoc
23. San Juan Guelavía
24. San Sebastián Abasco
25. Santa Cruz Papalutla
26. Santa María Guelacé
27. San Pablo Villa de Mitla
28. Tlacolula de Matamoros

Río Atoyac.

Zona centro y sur:

29. Ánimas Trujano
30. Santa María Coyotepec
31. San Bartolo Coyotepec
32. Santa Ana Zegache
33. Villa de Zaachila
34. San Pablo Huixtepec
35. Santa Catarina Quiané
36. Ciénega de Zimatlán
37. Zimatlán de Álvarez.

- 1.3. ANTICIPOS.** Para los SERVICIOS objeto de esta INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, la Convocante otorgará un anticipo del 30% de asignación presupuestal aprobada al contrato para que el prestador del servicio inicie los trabajos.
- 1.4. INICIACIÓN Y TERMINACIÓN.** El plazo de ejecución de los SERVICIOS será de 180 días naturales. Sin embargo, el concursante podrá comprometerse a terminar los trabajos en un plazo menor al fijado.
- 1.5. DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.** No aplica. El Estudio determinará el sitio adecuado y obra a ejecutar, esto conforme a los Términos de Referencia para la elaboración del SERVICIO.
- 1.6. JUNTA DE ACLARACIONES.** La junta de aclaraciones a la convocatoria de la INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS se celebrará el día 26 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría, sita en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Benemérito de las Américas, Edificio 5, Nivel 3, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Los concursantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria de la INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, las bases y sus anexos, así como a las cláusulas del modelo del contrato, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés de participar en la INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. Las solicitudes de aclaración, podrán entregarse personalmente en la junta de aclaraciones, o enviarse al correo electrónico [recnat.semaedes0@oaxaca.gob.mx](mailto:recnat.semaedes0@oaxaca.gob.mx) de esta Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, según corresponda, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de realización de la junta. (Anexar copia de haberse inscrito ante esta Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable).

En caso necesario podrá llevarse a cabo en fecha posterior una segunda etapa de dicha junta, con el fin de desahogar las dudas que no hubiere sido posible aclarar durante la primera reunión, siempre y cuando se considere el plazo mínimo de seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de

www.oaxaca.gob.mx

|  |
|--|
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE   |
| SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD  |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD  |
| INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. SEMAEDES/SCCRNB/DRNB/IOE/02/2020, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 10:00 HORAS PARA LOS SERVICIOS: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA. |
| LUGAR Y FECHA: TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.   |

proposiciones. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse. La asistencia a estas reuniones es optativa, sin embargo, al término de este acto, se levantará el acta correspondiente, la cual estará a disposición de los concursantes a partir de esta fecha en la página <https://www.oaxaca.gob.mx/semaedes/convocatorias> de esta Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable. Será responsabilidad de los concursantes la obtención del acta ya que en ella se establece información importante que se debe considerar en la preparación de la proposición, este documento es parte de la propuesta técnica.

## 2. ACREDITACIÓN DEL CONCURSANTE.

- 2.1. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, AUNQUE DICHAS PROPUESTAS SEAN PRESENTADAS POR PERSONAS DIFERENTES Y SE OBSERVE QUE EL CONTRATISTA QUE SE ENCUENTRE EN LAS CONDICIONES DEL SUPUESTO ANTES CITADO VA A INTERVENIR EN DICHO ACTO;
- 2.2. LOS CONCURSANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, FIRMA DEL CONTRATO. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN LA PROPUESTA TÉCNICA: DICHA DOCUMENTACIÓN PODRÁ INTEGRARSE AL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, O BIEN ENTREGARSE POR SEPARADO, SERÁ A ELECCIÓN DEL CONCURSANTE Y DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR TODOS LOS LADOS ÚTILES DE LAS HOJAS (ANVERSO Y REVERSO).

### A) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD.

- I. Copia del acuse del oficio de inscripción a la Invitación de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, formato libre, anexando el pago de bases ante la SEFIN.
- II. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en el formato de Acreditación, que se incluye en la guía de llenado, son confiables y que en el caso de resultar ganador, éste se verá en la obligación de presentar los documentos originales para su cotejo (formato anexo de acreditación).
- III. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, en donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. Incluir dirección electrónica, número de teléfono fijo, móvil y fax.
- IV. Escrito bajo protesta de decir verdad, de que el participante, representante y demás dependientes del participante no se encuentran en los supuestos que establece el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en cumplimiento al requisito previsto en el artículo 31 fracción XXII de la misma Ley.

www.oaxaca.gob.mx

|  |
|--|
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE   |
| SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD  |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD  |
| INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. SEMAEDSO/SCCRNB/DRNB/IOE/02/2020, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 10:00 HORAS PARA LOS SERVICIOS: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA. |
| LUGAR Y FECHA: TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.   |

- V. Documentación en copia que compruebe el Capital Contable Mínimo requerido, con base en la Declaración Fiscal 2018 y 2019 (en los formatos electrónicos que genera el S.A.T.) y con el Estado Financiero auditado del ejercicio 2018 y 2019, debiendo anexar copia de la Cédula Profesional del auditor y el registro de éste ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
- VI. Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de persona física y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición según sea el caso.
- VII. Copia simple del Acta de Nacimiento y C.U.R.P., RFC e IMSS en el caso de las personas físicas.
- VIII. Copias del Acta Constitutiva y Poder Notarial mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades y actos de dominio suficientes como para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
  - a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- IX. Currículum del concursante y del personal técnico a su servicio, anexando identificación de los trabajos en obras similares a la descrita en la presente Invitación realizados por cada uno.
- X. Datos de identificación y licencia vigente del Director Responsable de Obra.
- XI. Copia de la Cedula única del Registro de Contratista expedida por la Secretaria de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca.
- XII. Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Con fundamento en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- XIII. Manifestación original de la Declaración de Integridad.

|  |
|--|
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE   |
| SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD  |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD  |
| INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. SEMAEDES/SCCRNB/DRNB/IOE/02/2020, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 10:00 HORAS PARA LOS SERVICIOS: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA. |
| LUGAR Y FECHA: TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.   |

### 3. DE LAS PROPOSICIONES.

#### 3.1 INSTRUCTIVO PARA ELABORAR Y ENTREGAR PROPOSICIONES

- a) Se presentaran conjuntamente los dos sobres por separado la (Propuesta Técnica) y (Propuesta Económica), en la misma fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas, mismas que deben identificarse por su contenido con el siguiente rotulado:

**PROPUESTA TÉCNICA:**

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. : SEMAEDES/SCCRNB/DRNB/IOE/02/2020.  
FECHA DE CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS: 25 DE NOVIEMBRE 2020  
NOMBRE DE LOS SERVICIOS: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA.  
NO ABRIR ANTES DE LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.  
LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

**PROPUESTA ECONÓMICA:**

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. : SEMAEDES/SCCRNB/DRNB/IOE/02/2020  
FECHA DE CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS: 25 DE NOVIEMBRE 2020  
NOMBRE DE LOS SERVICIOS: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA.  
NO ABRIR ANTES DE LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.  
LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

Las proposiciones con sus ANEXOS se presentarán en idioma español y en moneda nacional, en dos sobres cerrados que contendrán el original de las propuestas.

- b) **La presentación de la proposición por parte del concursante, deberá ser completa, uniforme y ordenada**, en los formatos proporcionados por la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, en caso de que el concursante presente otros formatos, estos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos, observando la estructura del formato proporcionado en la convocatoria a la INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS y que contengan toda la información solicitada.
- c) La proposición deberá ser firmada autógrafamente y sellada por la persona facultada para ello por todos los lados útiles de las hojas (anverso y reverso) de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.

www.oaxaca.gob.mx

|  |
|--|
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE   |
| SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD  |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD  |
| INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. SEMAEDSO/SCCRNB/DRNB/IOE/02/2020, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 10:00 HORAS PARA LOS SERVICIOS: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA. |
| LUGAR Y FECHA: TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.   |

d) Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases así como en las proposiciones presentadas por el concursante podrán ser negociadas.

e) Las Propuestas serán Presenciales.

**3.1. RETIRO.** Una vez recibidas las proposiciones, en la fecha, hora y lugar establecidos en la presente convocatoria, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto.

**4. ANEXOS PARA CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS.**

**4.1. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA:**

**ANEXO 1.**

1.- Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en cumplimiento al artículo 36, numeral I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. (Formato anexo 1).

**ANEXO 2.**

2.- Manifestación escrita de haber asistido o no a la junta de aclaraciones y anexar copia del acta de junta aclaratoria. (Formato anexo 2).

**ANEXO 3.**

3.-PROGRAMAS CALENDARIZADOS DE: EJECUCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS, por conceptos completos y detallados, indicando por mes las cantidades de trabajo a realizar. (Formato anexo 3).

**ANEXO 4.-**

4.- Documento mediante el cual manifieste estar enterado que no se sub-contratara ninguna parte de los SERVICIOS. (Formato anexo 4).

**ANEXO 5.**

5.- Relación de contratos de servicios que tenga celebrados con la Administración Pública, con particulares en servicios similares, incluyendo carátulas de contrato, acta de entrega-recepción y/o fianzas o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida.(Formato anexo 5).

**ANEXO 6.**

6.- Documento mediante el cual manifieste conocer el modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos. Anexar modelo de contrato debidamente firmado y sellado. (Formato anexo 6).

**ANEXO 7.**

7.- Manifestación escrita de conocer el proyecto, bases y guía de llenado, términos de referencia, generales y particulares que la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable les hubiere proporcionado. (Formato anexo 7).

www.oaxaca.gob.mx

|   |
|---|
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE  |
| SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. SEMAEDO/SCCRNB/DRNB/LPE/01/2020, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS PARA LOS SERVICIOS: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA. |
| LUGAR Y FECHA: TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 16 DE JULIO DE 2020.  |

**ANEXO 8.-** DISCO (CD) rotulado con el nombre del concursante, nombre de los servicios y número de la INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, **conteniendo todos los documentos del Acreditamiento, la propuesta TÉCNICA y ECONÓMICA**, archivos generados en Word, Excel o programa similar comprimidos en zip, documentos escaneados en archivo OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres), en caso de utilizar otros archivos, como por ejemplo PDF emplear formato de color en escala de grises y resolución de 75 (PPP).

#### 4.1. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

**ANEXO 9.-** CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN. (Formato anexo 9).

**ANEXO 10.-** CATÁLOGOS DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE LOS SERVICIOS. Conteniendo descripción detallada, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, sub-partida, concepto y el total de la proposición.

**ANEXO 11.-** REGISTRO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, que el concursante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la Licitación.

#### RELACIÓN DE ANEXOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA

| TÉCNICA |         | ECONÓMICA |
|---------|---------|-----------|
| ANEXO 1 | ANEXO 6 | ANEXO 9   |
| ANEXO 2 | ANEXO 7 | ANEXO 10  |
| ANEXO 3 | ANEXO 8 | ANEXO 11  |
| ANEXO 4 |         |           |
| ANEXO 5 |         |           |

TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA, ASÍ COMO LOS ANEXOS DE ACREDITACIÓN, DEBERÁN SER FIRMADOS Y SELLADOS (ANVERSO Y REVERSO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EL OMITIR LA OBSERVACIÓN ES INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES.

### 5. DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.

#### 5.1. PRESENTACIÓN.

La Licitación por Invitación se efectuará en dos etapas, por lo tanto, los concursantes deberán entregar las proposiciones mediante dos sobres cerrados en forma inviolable, que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación complementaria distinta a las proposiciones, que se indica en el numeral 2 de estas bases, deberá entregarse en copia simple dentro del sobre de la propuesta técnica como parte íntegra de ésta. Previendo llevar el original o copia certificada para su cotejo.

|   |
|---|
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE  |
| SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. SEMAEDO/SCCRNB/DRNB/LPE/01/2020, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS PARA LOS SERVICIOS: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA. |
| LUGAR Y FECHA: TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 16 DE JULIO DE 2020.  |

La presentación y apertura de proposiciones técnicas, se celebrará el día 27 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría, sita en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Benemérito de las Américas, Edificio 5, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270. Los concursantes son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura técnica.

Se dará apertura a las propuestas de los concursantes que asistan al acto y, posteriormente, a las de los concursantes que hayan enviado su proposición por servicio postal.

Las propuestas deberán ser entregadas por el representante legal de la empresa o bien, la persona que así lo designe el representante y que acuda con original de carta poder simple y copia de las identificaciones del que otorga y acepta el poder.

La Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable se abstendrá de recibir cualquier propuesta que se presente después de la fecha y hora establecidas en la convocatoria a la Licitación por Invitación.

#### **5.1.1. APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.**

Se celebrará el día 27 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría, sita en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Benemérito de las Américas, Edificio 5, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

En esta etapa, se tomará lista de asistencia a los participantes y una vez recibida la proposición en sobre cerrado, el funcionario responsable de conducir el acto, procederá en primera instancia a la revisión de la documentación correspondiente a la acreditación exclusivamente, continuando con la apertura de las propuestas técnicas, verificando cuantitativamente los anexos solicitados en las bases, aquellas propuestas que hubiesen omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases, se desecharán y el sobre que contenga la propuesta económica correspondiente, será devuelto por la convocante diez días naturales después de la fecha en que se dé a conocer el fallo.

Los sobres que contengan las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas se rubricarán por los participantes y los servidores públicos de esta entidad convocante y quedarán en custodia de la propia convocante, quien informará la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo la segunda etapa. Por lo menos un concursante, si asistiere alguno y el servidor público presente, rubricarán el Anexo 3.

Se levantará el acta de esta etapa, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún concursante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

|   |
|---|
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE  |
| SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. SEMAEDO/SCCRNB/DRNB/LPE/01/2020, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS PARA LOS SERVICIOS: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA. |
| LUGAR Y FECHA: TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 16 DE JULIO DE 2020.  |

### 5.1.2. APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Se celebrará el día 30 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría, sita en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Benemérito de las Américas, Edificio 5, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

En esta etapa, se procederá a dar a conocer el resultado del análisis de las propuestas técnicas y a la apertura de las propuestas económicas de los participante cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa o en el análisis detallado de las mismas, y se dará lectura en voz alta al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos en las bases. Los participantes rubricarán el Anexo 10, en que se consignen los precios y el importe total de los SERVICIOS objeto de la INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.

Cuando el número de participantes sea excesivo, por economía, las propuestas técnicas y económicas podrán ser firmadas únicamente por tres de ellos. La elección de estos, la realizarán de común acuerdo los participantes, haciéndose constar dicha situación en el acta correspondiente.

Se levantará acta de esta etapa, y la convocante informará a los participantes de la fecha, hora y lugar en que se celebrará la junta pública en la cual se dará a conocer el fallo.

### 5.1.3. VALIDEZ DE LA PROPUESTA.

La propuesta tendrá validez por 90 días después de la fecha de apertura de la propuesta Técnica conforme al artículo 31 fracción XV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. En circunstancias excepcionales, LA CONVOCANTE podrá solicitar a los participantes, extiendan el periodo de validez de sus propuestas. Esta solicitud y las respuestas deberán ser por escrito.

## 5.2. CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS.

Se considera suficiente para desechar propuestas, cualquiera de las causas que a continuación se describen, las cuales serán de forma enunciativa más no limitativa:

### 5.2.1. Se descalificará al concursante durante el acto de apertura por las siguientes razones:

- a. Que los sobres que contienen las propuestas técnica y económica, no estén cerrados en forma inviolable
- b. Que no cuenten con la totalidad de los documentos solicitados en la acreditación marcada en el punto A) de estas bases.
- c. Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres.
- d. Que no presente cualquiera de los anexos requeridos en los puntos 2 y 4 de las bases, o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta.

### 5.2.2. Se podrá descalificar a las propuestas durante la evaluación y análisis detallado por las siguiente causas:

- a. Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes.

|   |
|---|
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE  |
| SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. SEMAEDO/SCCRNB/DRNB/LPE/01/2020, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS PARA LOS SERVICIOS: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA. |
| LUGAR Y FECHA: TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 16 DE JULIO DE 2020.  |

- b. Que algún rubro en lo individual esté incompleto.
- c. Que no firme con tinta y selle en todas sus hojas (anverso y reverso), la acreditación y las propuestas técnicas y económicas (PRESENCIALES).
- d. Que no alcance el capital contable requerido en estas bases y convocatoria.
- e. Que no cuente con la experiencia y capacidad técnica y financiera requeridas para participar y en general cualquier requisito de la convocatoria.
- f. Que no demuestre la experiencia técnica y económica tanto su empresa como su personal técnico.
- g. La ubicación del concursante en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado del Estado de Oaxaca.
- h. Si no presentan las propuestas en Moneda Nacional.
- i. En caso de que el Concursante que compró las bases transfiera a otros las mismas.
- j. La omisión de programar algún o algunos de los SERVICIOS en los Anexos 5 y 10.
- k. Cuando se compruebe que el concursante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los SERVICIOS, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
- l. Cuando no haya cotizado todos y cada uno de los conceptos de trabajo que figuren en el catálogo, así como la omisión de alguna tarjeta de costo básico o precio unitario aun cuando en el catálogo lo hubiera cotizado.
- m. Cuando la investigación de mercado no concuerde con cada uno de los insumos que intervengan en los análisis de precios unitarios.
- n. Porque los precios de las proposiciones no fueren aceptables, en virtud de que los importes propuestos no puedan ser pagados por la SEMAEDESO al exceder el monto presupuestal asignado para la realización de los SERVICIOS.
- ñ. Por la falta de cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la SEMAEDESO, establecidos en la presente convocatoria a la INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, o que algún rubro en lo individual esté incompleto o que exista incongruencia entre uno y otro;

### 5.3. DE LA EVALUACIÓN Y LA ADJUDICACIÓN.

La Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable analizará comparativamente sólo las proposiciones que no fueron desechadas y formulará un dictamen que fundamente el fallo respectivo, mismo que servirá de base para adjudicar el contrato a la persona que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los SERVICIOS y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la SEMAEDESO.

Para tal efecto, la evaluación de las propuestas técnicas y económicas se sujetará a los siguientes criterios:

#### En el aspecto técnico:

- I. Constatar que las proposiciones recibidas en el acto de apertura, incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

|   |
|---|
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE  |
| SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. SEMAEDO/SCCRNB/DRNB/LPE/01/2020, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS PARA LOS SERVICIOS: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA. |
| LUGAR Y FECHA: TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 16 DE JULIO DE 2020.  |

- II. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los servicios, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos.
- III. En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los Participantes, se deberán considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en trabajos similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los servicios.
- IV. Que los Participantes cuenten con el equipo científico e informático adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los servicios que se convocan.
- V. De los estados financieros, las dependencias y entidades de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los SERVICIOS, determinarán en las bases de INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, aquellos aspectos que se verificarán, entre otros:
  - a) Que el capital neto de trabajo del participante sea suficiente para el financiamiento de los SERVICIOS a realizar, de acuerdo con sus análisis financieros presentados;
  - b) Que el participante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y
  - c) El grado en que el participante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.
- VI. Que los equipos científicos sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los SERVICIOS objeto de la INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, y que los datos coincidan con el listado de equipo presentado por el participante; así mismo que en los equipos científicos, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en incisos I, II, III, IV, V y VI anteriores, se calificarán como solventes técnicamente y, por lo tanto, sólo éstas serán consideradas en la segunda etapa del acto de apertura, desechándose las restantes propuestas.

**En el aspecto económico:**

- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada.
- II. Que los precios propuestos por el participante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los servicios, individualmente o conformando la propuesta total.
- III. Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario; además que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.

|   |
|---|
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE  |
| SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. SEMAEDO/SCCRNB/DRNB/LPE/01/2020, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS PARA LOS SERVICIOS: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA. |
| LUGAR Y FECHA: TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 16 DE JULIO DE 2020.  |

- IV. Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;
- V. Verificar que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se haya realizado de acuerdo con lo establecido a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, debiendo revisar:
- a) Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, cargo por financiamiento y cargo por utilidad.
  - b) Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, mano de obra y equipo científico;
  - c) Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado;
  - d) Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores.
  - e) Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate, y
  - f) Que los costos horarios por la utilización del equipo científico se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados;
- VI. Verificar que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto, debiendo además considerar:
- a) Que los costos de los materiales considerados por el participante, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las bases;
  - b) Que los costos de la mano de obra considerados por el participante, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los servicios, y
  - c) Que los costos horarios del equipo científico se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los servicios;
- VII. Verificar que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto, debiendo además considerar:
- a) Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo;
  - b) Constatar que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del participante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista

|   |
|---|
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE  |
| SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. SEMAEDO/SCCRNB/DRNB/LPE/01/2020, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS PARA LOS SERVICIOS: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA. |
| LUGAR Y FECHA: TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 16 DE JULIO DE 2020.  |

- encargado directamente de los servicios y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de los servicios, y
- c) Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las bases, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico;
- VIII. Verificar que en el análisis y cálculo del costo por financiamiento se haya estructurado y determinado considerando lo siguiente:
- a) Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al contratista, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos;
- b) Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos;
- c) Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico;
- d) Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales, y
- e) Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleado por el participante sea congruente con lo que se establezca en las bases;
- IX. Verificar que el cálculo e integración del cargo por utilidad, se haya estructurado y determinado considerando que dentro de su monto, queden incluidas la ganancia que el contratista estima que debe percibir por la ejecución de los servicios, así como las deducciones e impuestos correspondientes, INFONAVIT y SAR, así como los cargos adicionales;
- X. Verificar que el importe total de la propuesta sea congruente con todos los documentos que la integran.

En la evaluación de proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierto el concurso POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

#### 5.4. EL FALLO.

El fallo de la INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS se dará a conocer el día 1 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría, sita en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Benemérito de las Américas, Edificio 5, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270. Pudiéndose diferir por una sola vez en un plazo que no exceda de diez días hábiles contados a partir del término del plazo establecido originalmente, en el que se comunicará en su caso, el nombre del concursante ganador, proporcionando por escrito a los concursantes la información acerca de las razones por las cuales su proposición, no resultó ganadora.

#### 5.5. SUBCONTRATACIÓN.

Para la realización de estos servicios no se podrá SUBCONTRATARSE ninguna parte de los servicios.

|   |
|---|
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE  |
| SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. SEMAEDO/SCCRNB/DRNB/LPE/01/2020, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS PARA LOS SERVICIOS: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA. |
| LUGAR Y FECHA: TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 16 DE JULIO DE 2020.  |

## 6. DEL CONTRATO

### 6.1. TIPO DE CONTRATO.

El contrato para la ejecución de los SERVICIOS de esta INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS será el de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, el modelo se anexa a ésta convocatoria a la INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS (ANEXO MODELO DE CONTRATO).

### 6.2. FIRMA.

La Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable y el PARTICIPANTE en quien hubiere recaído la adjudicación del contrato, quedarán obligados a formalizar dicho contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación del fallo. En caso de que el PARTICIPANTE a quien se adjudique el contrato no lo firme dentro del plazo señalado por causas imputables al mismo, será sancionado con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 segundo párrafo y 83 de la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

**Previo a la firma del contrato**, el concursante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- a) Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio Nacional.
- b) Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional

### 6.3. DE LAS GARANTÍAS.

El participante con derecho a la adjudicación del contrato, deberá otorgar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo, las siguientes garantías:

**DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Para garantizar el cumplimiento del contrato, el contratista entregará póliza de fianza otorgada por Institución Afianzadora autorizada, cuyo importe será del diez por ciento del monto de los trabajos, expedida a favor de la SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, esta garantía deberá ser entregada a la dependencia o entidad, dentro de los cinco hábiles siguientes a la fecha en que reciba la notificación por escrito del fallo de la INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, pero invariablemente antes de la firma del contrato; para ejercicios subsecuentes deberá ser entregada dentro de igual plazo, contado a partir de la fecha en que se notifique por escrito al contratista, el monto de la inversión autorizada.

|   |
|---|
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE  |
| SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. SEMAEDO/SCCRNB/DRNB/LPE/01/2020, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS PARA LOS SERVICIOS: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA. |
| LUGAR Y FECHA: TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 16 DE JULIO DE 2020.  |

**GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.** Para garantizar la calidad de los SERVICIOS, una vez concluidos y previo a la recepción formal de los mismos, el contratista quedara obligado a responder de los defectos que resultaren en dichos SERVICIOS, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable, esta garantía deberá tener una vigencia de 12 meses, a partir de la fecha del acta de recepción física de los servicios.

Cuando apareciesen defectos o vicios en los SERVICIOS dentro del plazo cubierto por la garantía, la dependencia o entidad deberá notificarlo por escrito al contratista, para que éste haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de treinta días naturales, transcurrido este término sin que se hubieran realizado, la dependencia o entidad procederá a hacer efectiva la garantía. Si la reparación requiere de un plazo mayor, las partes podrán convenirlo, debiendo continuar vigente la garantía.

Si la garantía por defectos y vicios ocultos de los SERVICIOS y por cualquier otra responsabilidad fue constituida mediante fianza, su liberación estará a lo previsto en la póliza de garantía que se otorgue.

## **7. COMPLEMENTARIAS.**

### **7.1. DEL REPRESENTANTE Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.**

El participante quien le fuere adjudicado el contrato objeto de la presente INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, en su carácter de contratista, deberá tener en el sitio de los SERVICIOS un SUPERINTENDENTE que sea su representante que cuente con suficiente experiencia en ESTUDIO Y PROYECTO.

“LA CONVOCANTE”, a través del representante que para tal efecto designe, tendrá derecho de supervisar en todo tiempo los servicios objeto del presente contrato y dar a “EL CONTRATISTA” por escrito las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución en la forma convenida y con las modificaciones, que en su caso, ordene “LA CONVOCANTE”.

Es facultad de “LA CONVOCANTE”, realizar la inspección de todos los materiales y equipos de trabajo que vayan a ser utilizados en la ejecución de los servicios relacionados con la obra pública, ya sea en el sitio de esta o en los lugares de adquisición o fabricación.

La C. Lic. **Azucena Ruiz Santiago**, Directora de Recursos Naturales y Biodiversidad de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable nombrará al **Supervisor** de los servicios, quien será el responsable directo de la supervisión, control y revisión de los servicios, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista.

### **7.2. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.**

La Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable requiere que los SERVICIOS que motivan esta INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, se ejecuten y concluyan conforme al

|   |
|---|
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE  |
| SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. SEMAEDO/SCCRNB/DRNB/LPE/01/2020, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS PARA LOS SERVICIOS: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA. |
| LUGAR Y FECHA: TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 16 DE JULIO DE 2020.  |

programa de ejecución en montos mensuales de la proposición y el plazo de ejecución consignados en el acta de fallo de la INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, por lo que sí el contratista no concluye los SERVICIOS en la fecha programada para su terminación, por causas imputables a él, se le aplicará una pena convencional del 2 (dos) al millar, determinada únicamente en función de los SERVICIOS no ejecutados conforme al programa convenido, por cada día natural de demora hasta el momento en que los SERVICIOS queden concluidos a satisfacción de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable; así mismo y a fin de verificar si el contratista está ejecutando los trabajos objeto de este contrato de acuerdo con el Programa y montos mensuales de los trabajos aprobados, la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, comparará mensualmente el importe de los SERVICIOS ejecutados, con el de los que debieron realizarse en los términos de dicho Programa, en la inteligencia de que, al efectuar la comparación, los trabajos mal ejecutada se tendrá por no realizada.

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el importe de los trabajos realmente ejecutados acumulados es menor que el de la que debió realizarse en el mes acumulado, la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, retendrá en total el 5% (cinco por ciento) de la diferencia de dichos importes, multiplicada por el número de meses transcurridos a partir del mes en el cual se encuentra el atraso hasta la revisión. Por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la indicada.

Si de acuerdo con lo estipulado anteriormente, al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en beneficio de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, a título de pena convencional, por el simple retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

El monto de las penas convencionales en ningún caso podrá ser superior en su conjunto al monto de la garantía de cumplimiento.

### 7.3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO.

El concursante no podrá suministrar información alguna relativa al proyecto, en forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuente con autorización escrita de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.

### 7.4. DE LAS RETENCIONES.

Las estimaciones por SERVICIOS realizados, con cargo al contrato relacionado con estas bases que en su caso se adjudique al concursante, serán sujetas a las retenciones establecidas en el contrato, siendo una de ellas por concepto de derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental se retendrá el cinco al millar, deberán incluirse al precio unitario como lo permite los artículos 36 apartado B fracción III y el artículo 76 de la LOPSREO.

**IMPUESTO ESTATAL.-** De conformidad con lo preceptuado en el artículo 56 de la ley estatal de derechos, la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable efectuará la deducción sobre el importe total de la contratación antes del IVA., aplicando el dos punto cinco por ciento, por los servicios de

|   |
|---|
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE  |
| SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. SEMAEDO/SCCRNB/DRNB/LPE/01/2020, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS PARA LOS SERVICIOS: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA. |
| LUGAR Y FECHA: TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 16 DE JULIO DE 2020.  |

SUPERVISIÓN; mismo que se aplicará en una sola exhibición sobre el anticipo o la primera estimación según sea el caso.

#### **7.5. TABULADOR.**

El tabulador de los salarios que proponga el concursante para estos servicios corresponderá al vigente en la zona o región donde se llevarán a cabo los servicios.

#### **7.6. AJUSTE DE COSTOS.**

La revisión de los costos del contrato, en su caso, se realizará mediante el procedimiento que estipula el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la cual es de la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

Para la revisión de cada uno de los precios que intervienen en el cálculo de los ajustes de costos conforme a los procedimientos señalados en el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, los contratistas deberán acompañar a su solicitud la siguiente documentación:

- I. La relación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México o, en su caso, los índices investigados por la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable los que deberán ser proporcionados al contratista;
- II. El presupuesto de los servicios pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, en el periodo en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato;
- III. El presupuesto de los servicios pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, en el periodo en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato, ajustados conforme a lo señalado en el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca;
- IV. El programa de ejecución de los servicios pendientes por ejecutar, acorde al programa que se tenga convenido;
- V. El análisis de la determinación del factor de ajuste, y
- VI. Las matrices de precios unitarios actualizados que determinen conjuntamente el contratista y la dependencia o entidad, en función de los servicios a realizar en el periodo de ajuste.

#### **7.7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.**

El contratista deberá formular las estimaciones de servicios ejecutados con una periodicidad no mayores a treinta días naturales y deberá presentarlas a la residencia de supervisión de los servicios dentro de los cuatro

|   |
|---|
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE  |
| SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. SEMAEDO/SCCRNB/DRNB/LPE/01/2020, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS PARA LOS SERVICIOS: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA. |
| LUGAR Y FECHA: TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 16 DE JULIO DE 2020.  |

días hábiles siguientes a la fecha de corte, las estimaciones deberá acompañarlas de la documentación que acredite la procedencia de su pago mediante números generadores, notas de bitácora, croquis, controles de calidad, pruebas de laboratorio, fotografías, análisis y cálculo de integración de los importes correspondientes a cada estimación. La residencia de los servicios contará con un plazo no mayor de ocho días hábiles siguientes desde la fecha de presentación, para realizar la revisión y autorización de las mismas. En el supuesto de que surjan diferencias numéricas o técnicas, las partes tendrán tres días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo señalado para la revisión y conciliación de dichas diferencias a efecto de proceder a la autorización de la estimación correspondientes, en caso que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

La Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable pagará al contratista las estimaciones por servicios ejecutados, dentro de los veinte días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de los servicios de que se trate y que el contratista haya presentado la factura correspondiente.

#### **7.8. RESPONSABILIDADES DEL CONCURSANTE.**

El concursante a quien le fuere adjudicado el contrato objeto de la presente INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, en su carácter de contratista, será el único responsable de la ejecución de los servicios y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo del contratista.

#### **8. DECLARACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS DESIERTA.**

LA CONVOCANTE declarará desierta una INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria que contiene las bases de participación a la INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS o sus precios de insumos no fueren aceptables y procederá de acuerdo a lo que establece la normatividad aplicable.

LA CONVOCANTE podrá cancelar una INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los SERVICIOS y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad.

La determinación de dar por cancelada la INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los concursantes.

Se considerará que los precios de las proposiciones presentadas por los concursantes no son aceptables, cuando se propongan importes que no puedan ser pagados por la comisión, así mismo, por las siguientes causas:

|   |
|---|
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE  |
| SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD   |
| INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. SEMAEDO/SCCRNB/DRNB/LPE/01/2020, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS PARA LOS SERVICIOS: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS RÍOS ATOYAC Y EL SALADO, EN MUNICIPIOS DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA. |
| LUGAR Y FECHA: TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 16 DE JULIO DE 2020.  |

- a) Cuando ninguna persona realice el registro de participación.
- b) Cuando no se reciba alguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- c) Cuando no reúnan los requisitos de la convocatoria a la INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.

**9. INCONFORMIDADES.**

Los Participantes interesados podrán inconformarse ante la SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, con domicilio en el Primer Nivel, del Edificio 2 "Rufino Tamayo", de la Ciudad Administrativa, carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, tel. (951) 501-5000 ext. 10206, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias con fundamento en lo dispuesto en artículo 87 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

**10. IMPREVISTOS.**

Lo no previsto en las presentes BASES se sujetará a lo expresamente ordenado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable sobre la materia.



**LIC. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**  
 SECRETARÍA DEL  
 MEDIO AMBIENTE,  
 ENERGÍAS Y DESARROLLO

**SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**